

COMUNICACIÓN SSN N° 5493

14-OCT 2016

Circular SSN MIX

741

**SINTESIS: ENCUESTA ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS  
(AUTOEVALUACIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN SSN N° 38.477 Y  
EJERCICIO MEDICIÓN FRENTE AL FRAUDE EN LOS SEGUROS)**

A los Responsables de Contacto Antifraude de entidades aseguradoras y reaseguradoras - Resolución N° 38.477

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de comunicarles que esta Superintendencia de Seguros se encuentra próxima a practicar una encuesta para actualizar la información reflejada en la COMUNICACIÓN SSN N° 2943 del 9-9-2011.

En esta oportunidad, el cuestionario surge de un Formulario integrado por dos (2) partes, de modo que por un lado el objetivo es implementar una compulsión de autoevaluación frente a la normativa consagrada por la Resolución SSN N° 38.477, y por el otro producir un diagnóstico actualizado mediante un Ejercicio de Medición respecto del fraude que se dirige contra las entidades aseguradoras.

Sobre el particular cabe aclarar que el Ejercicio de Autoevaluación (primera parte del Formulario - apartado I) alcanza tanto a entidades aseguradoras como reaseguradoras, en tanto el Ejercicio de Medición (segunda parte del Formulario - apartado II) está dirigido exclusivamente a las entidades aseguradoras.

La participación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en la encuesta es OBLIGATORIA, sin perjuicio de que las respuestas se recibirán en el Organismo de manera ANÓNIMA, acorde a un aplicativo que vía Internet se dará oportunamente a difusión.

Si bien está previsto que el Formulario del cuestionario esté "disponible" en Internet el 30/10/2016, siendo que las entidades van a poder responder a través del aplicativo entre el 31 de octubre y el 15 de noviembre de 2016; se estima conveniente anticipar su contenido como ANEXO a la presente, en la inteligencia de que cuenten con tiempo suficiente para compulsar sus propios antecedentes. Todo esto teniendo presente que el término para presentar la respuesta será PERENTORIO.

En orden al Ejercicio de Medición (apartado II del Formulario), las preguntas articuladas en los ítems 2; 3; 5; 9; 11; y 12 pueden ser respondidas con una o varias opciones según corresponda; como también se aclara que acaso en algunos casos reflejen posibilidades superpuestas que se han desagregado por su especificidad.

En relación con la pregunta formulada en el ítem 10 del Ejercicio de Medición (apartado II del Formulario), cada uno de los ocho puntos debe ser individualmente ponderado en grado de porcentual del total de casos analizados por la entidad.

Ante cualquier duda de interpretación, la Coordinación Antifraude de Seguros puede brindar asesoramiento u orientación (011 4338-4000, internos 1533 y 1408).

Saludo a ustedes atentamente.

  
Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY  
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PÁGINA/S Y 1 ANEXO/S EN 9 PÁGINA/S.  
CIRC. ANT. IDENT. N° 10080

Página 1

## ANEXO

### I.- Ejercicio de Autoevaluación – Régimen Resolución Nº 38.477

#### A.- Para Reaseguradoras

1.- ¿Mantiene a la fecha la versión original que aprobara de sus "Normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles Internos para combatir el fraude" (Artículo 1º, Resolución Nº 38.477)?

Si  siga a la 3

No  siga a la 2

2.- Detalle cambios producidos respecto de sus "Normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles Internos para combatir el fraude" (Artículo 1º, Resolución Nº 38.477) en el campo que corresponda:

Sustanciales .....

Formales .....

3.- En el marco de su actuación como entidad reaseguradora, agregue su comentario, propuesta o sugerencia para contribuir a mejorar el Régimen Reglamentario Antifraude consagrado por la Resolución Nº 38.477:.....

(Fin del Ejercicio) 

#### B.- Para Aseguradoras

1.- ¿Mantiene a la fecha la versión original que aprobara de sus "Normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles Internos para combatir el fraude" (Artículo 1º, Resolución Nº 38.477)?

Si  siga a la 3

No  siga a la 2

2.- Detalle cambios producidos respecto de sus "Normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles Internos para combatir el fraude" (Artículo 1º, Resolución Nº 38.477) en el campo que corresponda:

Sustanciales .....

Formales .....

3.- Marcar el rango que corresponda según cantidad de casos incluidos en su Memoria por haber sido investigados bajo sospecha de fraude de seguros o tentativa (Artículo 3, inciso c, Resolución Nº 38.477):

a.- Ninguno

d.- 151/500

b.- 1/50

e.- 501/1500

c.- 51/150

f.- más de 1501

4.- Marcar el rango que corresponda según el resultado de la ejecución de su programa de verificación de cumplimiento de las políticas y procedimientos (Artículo 3, inciso d, Resolución Nº 38.477):

a.- sin desvíos (siga a la preg.6)

b.- con desvíos de menor relevancia

c.- con desvíos de relevancia

d.- con desvíos de mayor relevancia

(siga a la preg.5 sólo si selección la opción b/c/d)

5.- ¿Fueron acatadas y/o implementadas las RECOMENDACIONES y ACCIONES DE SEGUIMIENTO producidas en razón de los desvíos detectados? (responder sólo si seleccionó la opción b/c/d de la pregunta 4)

Si

No

6.- ¿Considera que el régimen de contratación de personal adoptado garantiza adecuadamente su idoneidad y probidad (Artículo 3, inciso e, Resolución Nº 38.477)?

Si

No

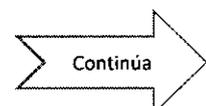
7.- Marcar el rango que corresponda según el grado de acatamiento al régimen de resolución de conflicto de intereses adoptado (Artículo 4, inciso d, apartado 6, Resolución Nº 38.477)?

a.- Ninguno

b.- Bajo

c.- Regular

d.- Satisfactorio

 Continúa



8.- Marcar el rango que corresponda según el grado de avances producidos con motivo del cumplimiento del plan de capacitación para todos los empleados y funcionarios de la entidad, respecto de los objetivos del combate al fraude en los seguros (disuadir, prevenir, detectar, reparar, denunciar):

- a.- Ninguno
- b.- Bajo
- c.- Regular
- d.- Satisfactorio

9.- ¿Mantiene la versión original del documento de recomendaciones proporcionado a sus intermediarios y agentes institorios? (Artículo 3, inciso f, Resolución N° 38.477)?

- Si
- No
- No Aplica (*no opera con intermediarios o agentes institorios*)

10.- Marcar el rango que corresponda con respecto a la percepción de esa entidad en relación con la colaboración de los auxiliares de la actividad aseguradora (Artículo 55 Ley N° 20.091, ej. PAS, Agentes, Liquidadores, etc.) frente al Régimen Reglamentario Antifraude consagrado por la Resolución N° 38.477

- a.- Ninguno
- b.- Bajo
- c.- Regular
- d.- Satisfactorio

11.- ¿Cómo considera su grado de acatamiento frente al Decálogo de Desafíos Éticos (Artículo 4, inciso b, Resolución N° 38.477)?

- a.- Ninguno
- b.- Bajo
- c.- Regular
- d.- Satisfactorio

12.- Marcar el rango que corresponda con respecto a la colaboración que esa entidad brinda a sus colegas acorde a la Política de Colaboración con entidades colegas, (Artículo 4, inciso d, apartado 7, Resolución N° 38.477):

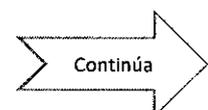
- a.- Ninguno
- b.- Bajo
- c.- Regular
- d.- Satisfactorio

13.- Marcar el rango que corresponda con respecto a la colaboración que esa entidad ha recibido de sus colegas acorde a la Política de Colaboración con entidades colegas (Artículo 4, inciso d, apartado 7, Resolución N° 38.477):

- a.- Ninguno
- b.- Bajo
- c.- Regular
- d.- Satisfactorio

14.- Marcar el rango que corresponda con respecto a sus prácticas en relación con la Política de Denuncia Penal y/o administrativa ante Colegio, Asociación o Consejo para el caso de que algún profesional esté involucrado (Artículo 4, inciso d, apartado 1, Resolución N° 38.477):

- a.- Ninguno
- b.- Bajo
- c.- Regular
- d.- Satisfactorio





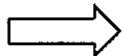
15.- Marcar el rango que corresponda con respecto a sus prácticas en relación con la Política de Difusión de Medidas Antifraude hacia usuarios (Artículo 4, inciso d, apartado 2, Resolución N° 38.477):

- a.- Ninguno
- b.- Bajo
- c.- Regular
- d.- Satisfactorio

16.- ¿Qué aspecto del Régimen Reglamentario Antifraude consagrado por la Resolución N° 38.477 considera más apropiado? .....

17.- ¿Qué aspecto del Régimen Reglamentario Antifraude consagrado por la Resolución N° 38.477 considera conveniente modificar y/o complementar y cómo? .....

*Fin del Ejercicio de Autoevaluación – Continúa Ejercicio de Medición*



Je

**II.- Ejercicio de Medición – El Fraude que se dirige contra el Asegurador – Su Visión**

1.- ¿La entidad adopta alguna medida antifraude de prevención en instancias previas a la suscripción del riesgo?

- Si (pase a la preg.2)  
 No (salte a la preg.3)

2.- ¿Qué medida/s preventiva/s adopta?

- Inspección previa de cosas asegurables, o –de corresponder- ordena dictamen y/ o estudios médicos y/o profesionales para tomar conocimiento directo de intereses, bienes o personas asegurables
- Requiere Declaraciones juradas sobre estado, antecedentes, historial de aseguramiento y siniestros, mediaciones o juicios de los últimos diez (10) años, situación fáctico-jurídica de los vínculos familiares/personales, e informes generales relativos a la individualización, estado o situación de los riesgos, intereses, bienes o personas asegurables, tomadores y beneficiarios
- Requiere Declaraciones juradas sobre si el tomador o asegurable cuenta con situación comprometida por la legalidad, algún pedido de quiebra o concurso, y/o inhibiciones
- Requiere respaldo documental y/o fotografías, videos, y/o copia de informes médicos, institucionales, de empresas de investigación, historias clínicas, estudios técnicos, médicos y/o profesionales de distintas disciplinas, balances, estados contables, informes crediticios, declaraciones juradas impositivas, de identidad y/o que refieran al estado y situación fáctico-jurídica de los vínculos familiares/personales, actividades, informes generales y/o todo otro elemento instrumental que ilustren sobre la individualización, estado o situación de los riesgos, intereses, bienes o personas asegurables, tomadores y beneficiarios
- Chequea bases de datos públicas y/o privadas respecto del historial de aseguramiento o de siniestros de los últimos diez (10) años, la individualización, estado o situación de los intereses, bienes o personas asegurables, tomadores y beneficiarios (p.ej. IRIS, SOFÍA, FENIX, Registros de la Propiedad, Sistemas de Riesgos Crediticios)
- Dispone la apertura de una carpeta de crédito del tomador (balances, manifestaciones de bienes, licitaciones, contratos, órdenes de compra –para entes privados- y adjudicaciones de obras para seguros de caución y/o productos similares)
- Delega en el Productor Asesor de Seguros las inspecciones de los riesgos y/ o bienes asegurables al momento de la suscripción
- Cuenta con un listado de control
- Cuenta con un listado de clientes de riesgo
- Otra/s (especificar):.....

3.- ¿La entidad ha adoptado alguna/s política/s particular/es para combatir el fraude de seguros?

- Ninguna
- Campaña de concientización y difusión para disuadir a los usuarios
- Campaña de concientización y capacitación de sus miembros, auxiliares de la actividad aseguradora (Artículo 55 Ley Nº 20.091, ej. PAS, Agentes, Liquidadores, etc.) y/o servicios contratados a terceros
- Análisis previo a la suscripción para prevenir
- Análisis del siniestro para detectar posibles fraudes
- Procura el desistimiento
- Formula denuncia penal
- Formula querrela penal (o asume rol de particular damnificado)
- Formula denuncia ante los Colegios, Asociaciones, o Consejos de Profesionales a los que pertenecen los profesionales sospechosos de intervenir en una posible maniobra de fraude
- Premia a sus funcionarios por la detección de casos sospechosos de fraude

Continúa



- Desvincula a los PAS, o a cualquiera de sus empleados, funcionarios, y/u otros proveedores de servicios contratados de terceros, frente a la detección de casos sospechosos de fraude en los que pudieran haber participado por connivencia (fraude interno y/o de PAS)
- Da a publicidad el caso a título ejemplificador
- Otra/s (especificar:):.....

4.- ¿Cuántos siniestros analiza por mes?

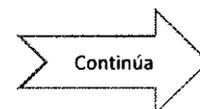
- Ninguno
- Todos
- Hasta 100
- Hasta 500
- Entre 500 y 1000
- Más de 1000

5.- Indicar los criterios que aplica la entidad para seleccionar los casos de siniestros que analiza:

- Todos
- Por muestreo probabilístico
- Por rango o segmentación de montos involucrados
- Inconsistencia entre los daños, lesiones/homicidio causados y la modalidad declarada en orden a la ocurrencia del siniestro
- Inconsistencias en los hechos declarados por el asegurado
- Inconsistencias entre los hechos declarados por el asegurado y el tercero damnificado
- Por la relación entre las fechas de inicio/final de vigencia y la del siniestro
- Por la intervención en el siniestro de móvil dos ruedas (motos, bicicletas, etc.)
- Por la intervención de peatones en horarios nocturnos
- Por la intervención de peatones en zonas descampadas
- Daños de gravedad en automotor removido del lugar del siniestro sin intervención de grúa y/o auxilio mecánico
- Daños que compliquen la movilización del bien (ej. hurto/robo más de una rueda)
- Por la configuración de siniestros con lesiones sin intervención de policías, ambulancia, bomberos, defensa civil, etc.
- Denuncias de lesiones compatibles con actividades deportivas en los primeros días de la semana
- Análisis de antecedentes del tomador, asegurado, beneficiario, tercero damnificado o profesionales intervinientes
- Informe de los liquidadores de siniestros
- Consulta a bases de datos de antecedentes de siniestros y pólizas (ej: Iris, Sofía, Fénix, etc.)
- Consulta a bases de datos de personas y/o bienes (ej. Registro de la Propiedad, Sistemas de análisis de riesgo crediticio)
- Filtros automáticos o modelos predictivos implementados en los sistemas
- Denuncias anónimas (externas o no)
- Implementación de protocolos en centros de atención de denuncias, con la visión de prevención de fraude (ej. predispone un interrogatorio que permita respuestas espontáneas, inmediatas y directas para conocer las circunstancias reales de ocurrencia del siniestro)
- Otros (especificar:):.....

6.- ¿La entidad ha detectado alguna situación o caso sospechoso de fraude o tentativa de fraude que pudiera afectarla en los últimos dos (2) años?

- Si
- No





7.- ¿La entidad ha tomado conocimiento indirecto (ej. informe de entidad colega, Intermediario, pedido de informes de operadores del sistema judicial, medios de comunicación, etc.) de alguna situación o caso sospechoso de fraude o tentativa de fraude que pudiera afectarla en los últimos dos (2) años?

Si

No (si contestó No en pregunta 6 o 7 – Pase a Preg.20)

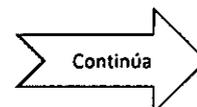
8.- Indicar cuántos casos sospechosos de fraude o de tentativa de fraude detectó la entidad y el monto estimativo anual involucrado (conforme ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de cada año)

AÑO	CANTIDAD DE CASOS	MONTO ESTIMATIVO
2011		
2012		
2013		
2014		
2015		
2016		

9.- Indique los ramos más afectados

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1 Incendio - Incendio                            | <input type="checkbox"/> 25 Accidentes Personales - Colectivo                   | <input type="checkbox"/> 42 Otros Riesgos de Daños Patri. - Daño Ambientales      |
| <input type="checkbox"/> 10 Riesgos Agropecuario y Forestal - Granizo     | <input type="checkbox"/> 26 Salud - Individual                                  | <input type="checkbox"/> 43 Otros Riesgos de Daños Patrimoniales - Cristales      |
| <input type="checkbox"/> 11 Riesgos Agropecuario y Forestal - Ganado      | <input type="checkbox"/> 27 Salud - Colectivo                                   | <input type="checkbox"/> 44 Otros Riesgos de Daños Patrimoniales – Riesgos Varios |
| <input type="checkbox"/> 12 Riesgos Agropecuario y Forestal - Otros       | <input type="checkbox"/> 28 Vida - Individual                                   | <input type="checkbox"/> 45 Caución por Daño Ambientales                          |
| <input type="checkbox"/> 13 RC - Mala Práctica Médica                     | <input type="checkbox"/> 29 Vida - Colectivo                                    | <input type="checkbox"/> 46 RC - Accidentes de Trabajo                            |
| <input type="checkbox"/> 14 RC - Otros                                    | <input type="checkbox"/> 3 Combinado Familiares e Integrales - Integral de Com. | <input type="checkbox"/> 47 RC - Ambiental  |
| <input type="checkbox"/> 15 Robo y Riesgos Similares                      | <input type="checkbox"/> 30 Vida - Previsional                                  | <input type="checkbox"/> 48 Motos - Cascos y Otras Coberturas                     |
| <input type="checkbox"/> 16 Caución – Otros                               | <input type="checkbox"/> 31 Vida - Obligatorio                                  | <input type="checkbox"/> 49 Motos - RC Exclusivo                                  |
| <input type="checkbox"/> 17 Créditos - Otros                              | <input type="checkbox"/> 32 Sepelio - Individual                                | <input type="checkbox"/> 5 Automotores - Cascos y Otras Coberturas                |
| <input type="checkbox"/> 18 Accidente a Pasajeros                         | <input type="checkbox"/> 33 Sepelio - Colectivo                                 | <input type="checkbox"/> 50 Motos - Sin Uso                                       |
| <input type="checkbox"/> 19 Aeronavegación                                | <input type="checkbox"/> 34 Retiro - Individual                                 | <input type="checkbox"/> 51 Créditos - Crédito a la Exportación                   |
| <input type="checkbox"/> 2 Combinado Familiares e Integrales - Comb. Fam. | <input type="checkbox"/> 35 Retiro - Colectivo                                  | <input type="checkbox"/> 52 Créditos - Créditos Interno                           |
| <input type="checkbox"/> 20 Transporte Cascos - Embarcaciones             | <input type="checkbox"/> 36 Rentas Prev. y Riesgos Trab. – Previsionales        | <input type="checkbox"/> 53 Vida - Saldo Deudor                                   |
| <input type="checkbox"/> 21 Transporte de Mercaderías                     | <input type="checkbox"/> 37 Rentas Prev. y Riesgos Trab. – Riesgos Trabajo      | <input type="checkbox"/> 6 Automotores - RC Exclusivo                             |
| <input type="checkbox"/> 22 Técnico                                       | <input type="checkbox"/> 4 Combinado Familiares e Integrales. - Otros           | <input type="checkbox"/> 7 Automotores - Sin Uso                                  |
| <input type="checkbox"/> 23 Otros Riesgos de Daños Patrimoniales - Otros  | <input type="checkbox"/> 40 RC - Profesional Otras Profesiones                  | <input type="checkbox"/> 8 Riesgos del Trabajo - Accidentes del Trabajo           |
| <input type="checkbox"/> 24 Accidentes Personales - Individual            | <input type="checkbox"/> 41 TPP - Transporte Público de Pasajeros               | <input type="checkbox"/> 9 Riesgos del Trabajo - Otros                            |

ve





10. - Tomando en cuenta los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, indicar para cada ítem, la proporción de casos (en porcentaje del total de los detectados) de sospecha de fraude (o tentativa):

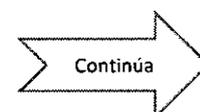
	Si <sup>1</sup>	No <sup>2</sup>	Total
En los que se advierte la intervención (por posible connivencia) de alguna persona vinculada a la entidad tal como personal propio o tercerizado/fraude interno, (por oposición a la intervención de persona <b>No</b> vinculada a la entidad).			100%
En los que se advierte la intervención (por posible connivencia) de un productor asesor de seguros/sociedad de productores/organizador/agente Institorio, (por oposición a la intervención de ningún agente del seguro).			100%
En los que se advierte la intervención (por posible connivencia, autoría o apoyatura) de profesionales .p.e.: médicos, enfermeros, ortopedistas, abogados, etc., (por oposición a la intervención de ningún profesional).			100%
En los que se advierte la intervención por posible connivencia, autoría o apoyatura de agentes de policía y/u otros funcionarios públicos, (por oposición a la intervención de privados).			100%
Cometidos o tentados por sujetos OCASIONALES (por oposición a Reiterantes, o sea, sujetos que NO hacen de esta modalidad delictiva una práctica habitual).			100%
Cometidos a través de o por una organización de tres o más personas involucradas, (por oposición a la NO intervención de este tipo criminal).			100%
Cometidos con antecedente en daños o lesiones reales pero ocasionadas con anterioridad en circunstancias ajenas a la cobertura, por ej. en oportunidad de actividades deportivas, otro siniestro anterior, etc., (por oposición a otro tipo de maniobra).			100%
Cometidos con intervención de menores o jóvenes adultos hasta 25 años, (por oposición con la intervención de personas de 25 años o más).			100%

<sup>1</sup> Indicar el porcentaje correspondiente a la intervención del tipo **definido** en la frase

<sup>2</sup> Indicar el porcentaje correspondiente a la intervención del tipo **opuesto** en la frase definido entre paréntesis

11.- Especificar cuáles son las modalidades o tipologías más usuales de fraude de seguros:

- Provocar deliberadamente el siniestro
- Simular el acaecimiento del siniestro
- Simular el modo de acaecimiento del siniestro, p.e.: relación causal, para pretender que los daños son alcanzados por la cobertura
- Cambiar, falsear o simular la fecha de ocurrencia del siniestro para que quepa dentro de la vigencia de la cobertura
- "Préstamo" de póliza
- Simular o tergiversar alguna de las circunstancias que delimitan la cobertura (límite temporal, causal, objetivo, de localización, personal, etc.)
- Pretender cubrir daños o lesiones ocurridos con anterioridad al acaecimiento del siniestro (o del supuesto siniestro) en circunstancias ajenas a los alcances de la cobertura
- Agravar la envergadura del siniestro (agravar los daños y/o abultar los montos del reclamo, etc.)
- Pretender el cobro en más de una aseguradora, mediante el aseguramiento múltiple del mismo bien y riesgo
- Formular declaraciones falsas y/o incurrir en reticencia de circunstancias conocidas por el asegurado, p.e: empleo de vehículos con uso distinto al particular declarado (remises, cobranzas y/o custodias), declaración de dirección inexacta y/o destino distinto del negocio (en coberturas Integrales de Comercio)
- Otras (especificar):.....



de



12.- Marcar lo que corresponda.- La entidad:

- Adhiere y/o tiene acceso a sistemas de intercambio electrónico de información o acceso a base de datos comunes con otras entidades colegas
- Acude a herramientas de Internet y redes sociales para analizar casos sospechosos de fraude
- Acude a los sistemas de servicios que proporcionan información en materia de meteorología, de planos catastrales, riesgo crediticio o similares para analizar casos sospechosos de fraude
- Acude a herramientas de geolocalización y fotografías satelitales, o similares para analizar casos sospechosos de fraude
- Adhiere a sistemas que permiten el rastreo y/o localización satelital o similares para analizar casos sospechosos de fraude
- Procura recabar videos/filmaciones de cámaras de seguridad de la zona en la que ocurrió o habría ocurrido el siniestro
- Otra/s (especificar:):.....

13.- ¿Ha tenido alguna dificultad para iniciar una denuncia penal por sospecha de fraude o tentativa de fraude de seguros?

- Si → (especificar:):.....
- No

14.- Indicar la cantidad de casos de denuncia penal y/o judicializados que conllevaron a:

Año	Procesamiento	Probation <sup>1</sup>	Condena <sup>2</sup>	Prescripción
2011				
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				

<sup>1</sup> Probation: suspensión del juicio a prueba

<sup>2</sup> Prescripción: de la acción o de la pena

15.- ¿La entidad cuenta con una división/departamento/ área especializada antifraude?

- Si
- No

16.- Indicar alguna modalidad o tipología específica de fraude que revista interés por su forma novedosa, asidua o de gravedad, mencionando si se trata de prácticas frecuentes o casos aislados.

.....

17.- ¿Ha recibido reclamos o denuncias de siniestros relativos a pólizas, certificados de cobertura, recibos u otros instrumentos falsificados con la apariencia de pertenecer a esa entidad (iguales o similares logos, firmas, sellados, membretes, etc.)?

- Si → (especificar:):.....
- No

18.- ¿Ha recibido reclamos o denuncias de siniestros cuya contratación fue realizada por comercializadores NO AUTORIZADOS (pseudo aseguradoras, seguros pirata, empresas o intermediarios no autorizados, dateros, truchos, etc.)?

- Si
- No

de



19.- ¿Ha podido contar con la asistencia técnica y/o de información especializada de alguna empresa comercial o industrial o institución ajena al seguro, (ej. fábrica de neumáticos o de automotores, autopartistas, laboratorios, etc.)?

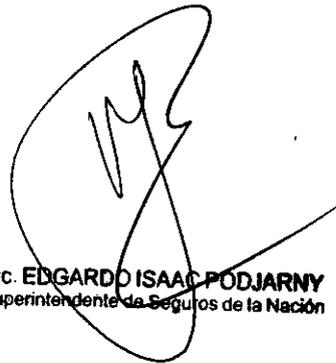
- Si → (especificar: ).....  
 No

20.- Agregar comentario, propuesta o sugerencia para combatir el fraude.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

de

(Fin del ejercicio) ★



Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY  
Superintendente de Seguros de la Nación